



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 369
ZAPALLAR, 31/01/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere **"Suministro para actividades de la Dirección de desarrollo Comunitario en la comuna de Zapallar"**.
- 2.- Que, en consecuencia, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo ésta regularse por las presentes Bases Administrativas especiales, así como también por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1.562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
- 3.- Que, considerando que la contratación se refiere a servicios de simples y objetiva especificación, el plazo se rebajará a 5 días, conforme al artículo 25 del decreto 250, del reglamento.
- 4.- La presente licitación es indispensable para el municipio, particularmente para el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.- Que, conforme con lo anterior, dicto lo siguiente:

DECRETO:

1.- APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas Especiales que regirán la Licitación Pública N°15/2024 denominada **"Suministro para actividades de la Dirección de desarrollo Comunitario en la comuna de Zapallar"**, cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".



ZAPALLAR

ZAPALLAR

I.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

1.- Antecedentes y Disposiciones Generales de la Licitación.

Artículo 1°: Objeto

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante e indistintamente la "MUNICIPALIDAD" o el "MUNICIPIO", llama a licitación pública para la adquisición del "**Suministro para actividades de la Dirección de desarrollo Comunitario en la comuna de Zapallar**", la cual se regulará por las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto de Alcaldía 1562 y las presentes Bases Administrativas Especiales.

Artículo 2°: Datos de la licitación. -

Tipo de licitación

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto disponible	30.000.000. impuesto incluido
Tiempo máximo de vigencia del contrato	6 meses o hasta el agotamiento de los recursos. Lo primero que ocurra.
Modalidad del Contrato	Suministro.

Reunión informativa evaluable:

El oferente podrá concurrir a una reunión informativa evaluable, por tanto, la no presentación de los oferentes, por **si o representados**, en la fecha y hora acordada, implicará puntaje cero de la oferta de conformidad al artículo 7° de las presentes bases.

La mencionada reunión programada se realizará para verificar las condiciones para la realización de los servicios requeridos. La reunión será guiada y estará a cargo de la Unidad Técnica. El lugar de reunión será en la delegación Municipal de Catapilco, ubicada en José María Mercado N°335 Catapilco el día y hora señalados en el Cronograma de la Licitación.

Se levantará Acta de Reunión informativa evaluable con las personas que concurren (Nombre completo de asistente a reunión, Cédula de Identidad y firma de éste; Nombre y N° de cédula de Identidad de persona natural o razón social y Rol Único Tributario de persona jurídica a la que representa (que debe ser la misma que postule a través del portal). No se exigirá acreditar la representación por escrito.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Artículo 3º: Garantía de Seriedad de la Oferta. -

En esta Licitación no se exigirá garantía de seriedad de la propuesta.

3.- Presentación y admisibilidad de las Ofertas.

Artículo 4º: Los oferentes deberán presentar los antecedentes establecidos en el artículo 13 de las Bases Administrativas Generales.

Es obligación del oferente ingresar correctamente en el portal de compras públicas, todos los antecedentes y documentos que componen su oferta, de manera clara y ordenada. El orden de las ofertas está determinado por:

1. Un solo archivo digital consolidado (PDF o JPG) por cada casilla de antecedentes de la oferta; es decir, a ejemplo: todos los antecedentes o documentos que componen los anexos administrativos, deben estar presentados, en un solo archivo que los contenga.
2. El nombre asignado al archivo consolidado, debe tener relación con el contenido del mismo y la casilla correspondiente a los antecedentes de la oferta, del portal de mercado público; es decir, el archivo que contenga los antecedentes administrativos, debe tener asignado, por ejemplo, el nombre antecedentes administrativos, y presentado en la casilla de antecedentes administrativos del portal de mercado público.

El no cumplimiento de la presentación formal de la oferta del proveedor, será sancionada en puntaje, en criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de las bases administrativas generales, no podrán participar de esta licitación, aquellos que se encuentren en algunos de los casos establecidos en el artículo 35 quáter de la Ley N°19.886

Artículo 5º: Además de las causales de exclusión y eliminación establecidas en el artículo 15 de las Bases Administrativas Generales, deben considerarse las siguientes causales:

1. No Adjunta Descripción técnica, en la cual se incluyan a lo menos, las características técnicas de los requerimientos solicitados en el artículo 15º de las presentes bases.

4.- Evaluación y calificación de las Ofertas.

Artículo 6º: Comisión de Evaluación. -

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

1. Encargado de DIDECO o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las Bases Administrativas Generales.

Los miembros de la comisión evaluadora del presente procedimiento deberán suscribir una declaración jurada en la que declare expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886

Artículo 7°: Notas y Criterios de Evaluación. –

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio	35
b) Experiencia del oferente	35
c) Cumplimiento Requisitos Formales	10
d) Comportamiento Contractual Anterior	10
e) Reunión informativa evaluable	10

Precio de los Productos: Se asignará 35 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Menor} * 35)}{\text{Precio Oferta N}}$$

Experiencia del oferente: Se evaluará la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditado mediante certificados de recepción conforme de mandantes de servicios similares al licitado, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla:

Solo se aceptarán 3 certificados por cada mandante

Certificados de Recepción Conforme	Puntaje
Presenta 5 o más Certificados de Recepción Conforme	35
Presenta de 3 a 4 Certificados de Recepción Conforme	25
Presenta de 1 a 2 Certificados de Recepción Conforme	10
No presenta certificados	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Cumplimiento Requisitos Formales: Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las bases, de conformidad al siguiente cuadro;

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, previo requerimiento a través de foro inverso.	0

Comportamiento Contractual Anterior (CCA) (10 pts.): Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

reunión informativa evaluable: se evaluará la comparecencia del oferente a la reunión informativa, según la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Participa de la reunión informativa	10
No Participa de la reunión informativa	00

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se mantiene el número inferior
---	--------------------------------



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior
--	-----------------------------------

En caso de registrarse empate en el puntaje de 2 o más oferentes, la prelación de las ofertas se resolverá considerando los criterios complementarios en el orden siguiente, aplicando cada factor que sigue sólo si el anterior no resuelve o mantiene el empate:

1. Precio
2. Experiencias del oferente
3. Reunión informativa
4. Cumplimiento Requisitos Formales
5. Comportamiento Contractual Anterior
6. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal mercadopublico.cl

5.- Adjudicación de la Licitación.

Artículo 8°: Adjudicación. -

La presente licitación podrá ser adjudicada:

1. A un solo oferente por todos los productos licitados.

En ningún caso se podrá adjudicar un mismo producto a dos o más oferentes.

La adjudicación estará además regulada por lo dispuesto en el artículo 24 de las Bases Administrativas generales.

6.- Del Contrato.

Artículo 9°: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. -

En esta licitación, se exigirá que el proveedor adjudicado garantice el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de la forma indicada en el artículo 27 de las Bases Administrativas Generales.

Monto o porcentaje	5% del monto total.
Glosa	Para garantizar el fiel cumplimiento de la licitación pública



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	denominada Suministro para actividades de la Dirección de desarrollo Comunitario en la comuna de Zapallar.
Vigencia	Vigencia que exceda en noventa (90) días corridos al plazo de duración del contrato.

Artículo 10°: Formalización de la contratación, modalidad y Vigencia del Contrato.

La presente licitación por tratarse de bienes y/o servicios de simple y objetiva especificación, se perfeccionará de conformidad a lo señalado en el artículo 63, del Decreto N°250 de la siguiente forma:

Formalización de la contratación	Aceptación de la orden de compra
Plazo de vigencia del contrato:	6 meses o hasta el agotamiento de los recursos. Lo primero que ocurra.
Modalidad de contrato	Suministro

Resuelta la adjudicación de la licitación, y al momento de la contratación, el adjudicatario debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores. El Proveedor adjudicado tendrá 15 días hábiles contados desde la fecha de publicación del Decreto de adjudicación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, para inscribirse en el registro indicado, y encontrarse hábil en el portal para contratar con el estado.

Aumentos y disminuciones.

La unidad técnica, previa autorización de la I. Municipalidad de Zapallar, podrá disminuir o aumentar dicha adquisición, en cuyo caso el contratista también tendrá el derecho a aceptar o rechazar la oferta. El mayor o menor valor del contrato quedara determinado por el valor unitario ofertado de cada ítem según sea el caso.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del contrato), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes, será informada por la Unidad Técnica al contratista y se expresará en la pertinente modificación del contrato. En casos de aumento del servicio, deberá complementarse la o las garantías acompañadas, si existiesen; en caso de reducción de ellos, podrá disminuirse el valor de las garantías.

En caso de modificación del contrato, que implique un aumento de presupuesto, la Unidad Técnica, deberá solicitar previamente la disponibilidad presupuestaria a la Unidad



ZAPALLAR

ZAPALLAR

correspondiente.

La solicitud de aumento o disminución de contrato aceptada por el contratista no sufrirá efecto alguno mientras no se dé entero cumplimiento a lo siguiente:

1. Suscripción del contrato modificatorio y decreto alcaldicio que aprueba la modificación de contrato, el que deberá ser notificado oportunamente al contratista o emisión de la correspondiente orden de compra, según sea el caso.
2. Constitución de las garantías pertinentes, si corresponde.

Toda modificación al servicio, lo que comprende las siguientes gestiones: solicitud de la unidad técnica, reevaluación técnico-económica, aprobación del cambio presupuestario, verificación de disponibilidad presupuestaria, modificación del contrato y modificación de garantías, deberá ser efectuada antes de vencida la vigencia del contrato.

Los aumentos indicados en el párrafo anterior no podrán sobrepasar el 30% del monto total del contrato inicial y las disminuciones de contrato, sean de iniciativa Municipal o del contratista, no podrán reducir el valor total del contrato más de un 30% del monto inicial.

Artículo 11: Subcontrataciones.-

Durante la ejecución del contrato, y previa autorización del MUNICIPIO, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento del suministro contratado, las cuales no podrán exceder el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo regulado en el artículo 35 de las Bases Administrativas Generales.

7.- Sanciones y Multas.

Artículo 12: Multas.-

I.- Definición de las situaciones constitutivas de incumplimientos y valorización de las multas asociadas a las mismas:

Se establece la siguiente estructura de multas:

N°	Causal	Monto	Forma de cálculo
1.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio.	5% del valor neto de los servicios requeridos en la respectiva orden de compra	Por hora de atraso, con un máximo de 2 horas.
2.	Atrasado en la entrega o prestación del servicio por 2 horas de atraso.	25% del valor neto de los servicios requeridos y no satisfechos, adicionales a la multa del numeral	Por la sola circunstancia, que transcurran 2 o más horas, se aplicara por única vez el porcentaje



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		1°.	indicado.
3.	Otros incumplimientos a las Bases de Licitación.	3 U.T.M.	Por cada evento.

II.- Incumplimiento Grave.

Se considerará como incumplimiento grave y reiterado, para los efectos de lo establecido en el artículo 37 letra e) de las Bases Administrativas Generales, la aplicación de multas que superen el 20% del monto del contrato.

1. BASES ECONÓMICAS

Artículo 13: Propuesta Económica. –

La propuesta económica que se ingresará a través del Sistema de Información, **SERÁ POR 1 PESO**. Los precios ofertados en el Anexo N°4 se expresarán en moneda nacional y deberá incluir traslados y cualquier otro rubro, con excepción de los impuestos, que incida en el mismo. El valor neto ofertado para el servicio licitado permanecerá fijo durante la toda vigencia del contrato.

Si bien la oferta económica es ingresada a través del Sistema de Información, el Oferente deberá cumplir con lo exigido en la letra c) del artículo 13°, de las Bases Administrativas Generales, y presentar su oferta económica de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°4 de estas Bases; siendo la Oferta Económica presentada en Anexo, la única como válida en el proceso de licitación. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15° de las Bases Administrativas Generales.

Artículo 14: Condiciones de Pago. –

El Proveedor sólo podrá facturar los servicios efectivamente ejecutados en la Unidad Técnica, dependiente de la Municipalidad de Zapallar. Para los efectos del pago, el Proveedor presentará en la Unidad Técnica en el horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, o bien por correo electrónico, lo siguiente:

1. Documento tributario correspondiente con el monto a pagar, la cual deberá indicar, además de las menciones tributarias, el número de la correspondiente orden de compra (Previamente aceptada en portal [cl](#)).
2. Copia orden de compra aceptada.

La Unidad Técnica una vez recibido a conformidad el servicio, remitirá a la Unidad de Pago Proveedores, los documentos presentados por el proveedor, la certificación conforme del documento tributario de los servicios.

El pago se efectuará en el plazo de hasta 30 días corridos contados desde la entrega de la documentación señalada.

III. BASES TÉCNICAS



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Artículo 15:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, en adelante el Municipio, requiere **Suministro para actividades de la Dirección de desarrollo Comunitario en la comuna de Zapallar**

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes bases técnicas se refieren a la contratación de servicio vía Suministro de Producción de Eventos Recreativos Familiares para diversas actividades que se desarrollarán en las distintas localidades de la comuna de Zapallar.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

La Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, realizará durante el año diversas actividades, básicamente en fechas estivales y otras actividades de encuentro familiares y comunitarios, las que serán definidas una vez adjudicada la licitación.

Para ello, la Municipalidad requiere contar con un servicio a través de un proveedor, el cual deberá cotizar por separado cada uno de los requerimientos que se desean satisfacer a través de las actividades y que se detallan a continuación en el punto 4.

3.- INSPECCION TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)

La Inspección Técnica estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento Social.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Los servicios y productos solicitados serán los definidos a continuación:

DESCRIPCIÓN	
1. ACUATICOS	CARACTERISTICAS
1	TOBOGAN ACUATICO PIRATA PISCINA: 5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas. TOBOG: 6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
2	TOBOGAN SPLASH PISCINA: 5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas. TOBOG: 6X4 MTS, valor



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		diario, uso 12 horas.
3	ISLA PALMERA	6 MTS, valor diario, uso 12 horas.
4	DESLIZADORES	6X2 MTS , valor diario, uso 12 horas.
2.- INFLABLES		CARACTERISTICAS
1	TOBOGAN SUPER MARIO	8X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
2	SUPER MARIO OBSTACULOS	13 MTS, valor diario, uso 12 horas.
3	TOBOGAN ARCA DE NOE	6X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.
4	TOBOGAN CARS	5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.
5	TOBOGAN PECES	12X5X6 MTS, valor diario, uso 12 horas.
6	MINI TOBOGÁN	5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.
7	OBSTACULO BARCO PIRATA	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
8	MULTIPROPOSITO GRANDE	6X5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.
9	MULTIPROPOSITO MEDIANO	4X8X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.
10	MURO DE ESCALADA	6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
11	FERIA ENTRETENIDA (ESTACIONES)	5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.
12	ARCO Y FLECHA	3X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.
13	ARCO FOOTBALL PUNTERIA CON PUNTAJE	5X2 MTS , valor diario, uso 12 horas.
14	CANCHA DE BASQUETBALL INFLABLE	12X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
15	CANCHA DE VOLLEYBALL INFLABLE	12X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
16	CANCHA CON DOS ARCOS TIPO BABY FOOTBALL INFLABLES	6X6 MTS, valor diario, uso 12 horas.
17	MALLA FUTBOL DOS LADOS	2X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.
18	ARCO DE FOOTBAL	5.4X4X2.8 MTS, valor



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	INFLABLE	diario, uso 12 horas.
19	JUEGO 4 ARCOS FOOTBALL	9X9X2 MTS.
20	MARIONETAS INFLABLES	valor diario, uso 12 horas.
21	DECORACIONES INFLABLES (PERSONAJES, TEMÁTICAS POR FESTIVIDAD)	valor diario, uso 12 horas.
2.1 JUEGOS NIÑOS PEQUEÑOS		CARACTERISTICAS
1	DOMO CON PISCINA DE PELOTAS	DIAMETRO 15 MTS, valor diario, uso 12 horas.
2	CASTILLO PRINCESA	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
3	CASTILLO BEBE	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
4	MULTIPROPOSITO PEQUEÑO	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
5	MINI TOBOGANES	4X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.
6	CARPA ZONA LACTANCIA	5X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.
7	JUEGO TIPO LEGO EN ESPACIO DE MÍNIMO 7X7 METROS QUE INCLUYA SOBRE 2.000 BLOQUES GIGANTES.	valor diario, uso 12 horas.
3. MECANICOS		CARACTERISTICAS
1	MURO ESCALADA	6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
2	TORO MECÁNICO	5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.
3	BUNGEEES	2X2X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.
4	CAMA ELASTICA	3X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.
5	MEGA CAMA ELÁSTICA	DE ACERO REFORZADO CON MEDIDAS DE 10 MTS. X 4 MTS, CON 4 CAMAS ELÁSTICAS, 02 CAMAS CURVAS Y UNA PISCINA DE ESPUMA, valor diario, uso 12 horas.
4. JUEGOS ENTRETENCION TIPICOS		CARACTERISTICAS



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1	TIRO AL SAPO	ESTANDAR, valor diario, uso 12 horas.
2	MESA PING PONG (con malla, paletas y pelotas)	ESTANDAR, valor diario, uso 12 horas.
3	TACA TACA	ESTANDAR, valor diario, uso 12 horas.
4	BINGO	PROFESIONAL, valor diario, uso 12 horas.
5	LOTA	PROFESIONAL, valor diario, uso 12 horas.
5. ELECTRONICOS		
1	MAQUINAS ARCADE	DIVERSOS JUEGOS, valor diario, uso 12 horas.
2	PLAYSTATION 4 - PLAYSTATION 5 - REALIDAD VIRTUAL	INCLUIR DOS CONTROLES, valor diario, uso 12 horas.
6. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS		CARACTERISTICAS
1	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 1)	EQUIVALENTE \$5.000
2	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 2)	EQUIVALENTE \$10.000
3	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 3)	EQUIVALENTE \$30.000
4	RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES ARTESANIA LOCAL 4)	EQUIVALENTE \$50.000
7. CARRITOS COMIDA (COSTO POR UNIDAD)		CARACTERISTICAS
1	CARRO PALOMITAS	MAQUINA DE CABRITAS, VALOR UNIDAD 250 GRAMOS APP.
2	CARRO HOT DOG	MAQUINA DE HOT DOG, UNIDAD 15 CM.- DIVERSAS SALSAS
3	MÁQUINA DE HELADOS SOFT	MAQUINA DE HELADOS SOFT UNIDAD, 60-80 GRAMOS
4	MÁQUINA DE CAFÉ	MAQUINA DE CAFE VARIEDADES UNIDAD 200CC
5	CARRO DE ALGODÓN DE AZÚCAR	MAQUINA DE ALGODON DE AZÚCAR UNIDAD 80



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		GRAMOS
6	MÁQUINA DE GRANIZADOS	MAQUINA DE GRANIZADOS CON CARRO, UNIDAD 200 CC
8 ANIMACION		CARACTERISTICAS
1	GLOBOFLEXIA	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
2	MANICURISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
3	MASAJISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
4	PINTACARITAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
5	ANIMADOR INFANTIL	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
6	CORPOREOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
9.- AMPLIFICACION		
1	PARLANTES	TIPO JBL ACTIVOS O SUPERIOR, VALOR HORA
2	PARLANTES SOUND	TIPO POLE10 ACTIVOS O SUPERIOR, VALOR HORA
3	MESA DE SONIDO	DE 8 CANALES SOUNDCRAFT, VALOR HORA
4	MICRÓFONOS	SHURE CON CABLE, VALOR HORA
5	MICROFONO	DE MANO MIPRO, VALOR HORA
6	MICROFONO	DE CINTILLO MIPRO, VALOR HORA
7	MICROFONO	INALAMBRICOS, VALOR HORA
10. CATERING		
1	PACK DULCES ACTIVIDADES 1	BOLSA INCLUYE: 1 PAPA FRITA INDIV. 5 CAMELOS, 1



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		BIZCOCHO TIPO CHOCMAN, NEGRITA O TUYO, 1 BARRA DE CEREAL)
2	COLACIÓN 1	UNID. BARRITA CEREAL
3	COLACIÓN 2	CAJA DE JUGO INDIVIDUAL
4	COLACIÓN 3	BOLSA DE GALLETAS 120 GRAMOS APP. TIPO CRIOLLITA, TRITON, KUKI, ETC.
5	COLACIÓN 4	BEBIDA INDIVIDUAL (TIPO CCU 250 ML)
6	COLACIÓN 5	UNID FRUTA DE LA ESTACIÓN
7	COLACIÓN 6	BEBIDAS 3 LITROS
8	COLACIÓN 7	UNIDAD DE CAFE O TE (200 CC) CON AZÚCAR Y/O ENDULZANTE.
9	COLACIÓN 8	SANDWICH JAMON QUESO (200 GRAMOS) APROX.
11. PRODUCCION ARTISTICA		
1	OBRA DE TEATRO GENERO INFANTIL TIPO DE ELENCO NACIONAL TIPO MUSICAL (FROZEN, LA SIRENITA U OTRAS) RECONOCIMIENTO NACIONAL, CON FICHA TÉCNICA (ESCENARIO MUNICIPAL)	MONTAJE TOTAL DESCRIBIR (1 hora en el set)
2	SHOW DE TITERES	VALOR HORA, MONTAJE TOTAL DESCRIBIR
3	CUENTACUENTOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
4	MALABARISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
5	PAYASOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO
6	ZANQUISTAS	VALOR HORA,



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		EXPERIENCIA EN EL RUBRO
7	ARTISTA LOCAL SOLISTA,	DE DISTINTOS ESTILOS MUSICALES, PROPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR PAGO \$150.000
8	COTILLON ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO (SET COLLAR, PITO,
9	BANDAS LOCALES -	AMPLIA TRAYECTORIA CONSIDERA PAGO \$600.000.
10	MAGO	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO

4.- CONDICIONES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas en precios unitarios y con archivo adjunto con la descripción de cada una de las partidas.

Consideraciones:

- El Oferente deberá cotizar los productos, incluyendo todos los costos asociados, materiales, promociones especiales, embalaje, seguros, impuestos, traslado, etc. hasta su recepción conforme en dependencias Municipales indicadas por la Unidad Técnica de la MUNICIPALIDAD y el precio se mantendrá mientras esté vigente el contrato.
- Los juegos descritos en los puntos No 1, 2, 2.1, 3, 4, 5 y 7 deben venir acompañados de un monitor para el resguardo de los menores y tomar todas las medidas de seguridad para ello.
- El oferente adjudicado deberá contar con una póliza de responsabilidad civil por el periodo de contratación equivalente a 500 UF para este contrato más 90 días.
- Se hace presente, que, en caso de no poder cumplir con alguno de los productos solicitados y señalados anteriormente, existe la posibilidad de sustituirlo por uno de similares características, lo cual debe ser señalado en su oportunidad por el proveedor, en un documento escrito o correo electrónico, para su conocimiento y posterior aceptación o rechazo de los mismos.
- **El contrato tendrá una vigencia de 06 meses o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.**



ZAPALLAR

ZAPALLAR

5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los servicios deberán prestarse conforme a lo requerido en la solicitud de pedido y orden de compra en cualquiera de las 6 localidades de la comuna de Zapallar.

Se debe coordinar la prestación con quien la Unidad Técnica designe como contraparte y, al momento de la entrega, el proveedor deberá hacer llegar la respectiva guía de despacho al receptor destinado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señalando los productos solicitados, y en caso de existir algún cambio de estos por un similar, debe venir señalado en el respectivo documento.

Unidad Técnica del MUNICIPIO. -

La Unidad Técnica del MUNICIPIO será la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

8.- Procedimiento de solicitud, ejecución y recepción de los servicios y/o productos.

Artículo 16°

1. Procedimiento de solicitud:

El MUNICIPIO, a través de la Unidad de Adquisiciones, cursará al Proveedor la solicitud de provisión de los servicios y/o productos en las cantidades y con la periodicidad que estime necesaria a sus requerimientos mediante la emisión de una Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl conforme a los precios adjudicados en la presente licitación.

1. Lugar y plazo de ejecución de los servicios y/o productos:

El Proveedor deberá ejecutar los servicios y/o productos requeridos en los lugares y horarios que indique la Unidad Técnica de la MUNICIPALIDAD, en la forma, cantidad, calidad y plazo convenido y aceptado en las bases y oferta respectiva, adjuntando la correspondiente orden de compra completa.

1. Condiciones de entrega y recepción de los servicios y/o productos:

Al momento de entregar el servicio, el Proveedor deberá entregar un documento que contenga la información sobre los servicios que, habiéndole sido requeridos por el MUNICIPIO conforme a la respectiva Orden de Compra, no ejecutará dentro del plazo convenido (faltantes).

Por su parte corresponderá al Jefe de la Unidad Técnica correspondiente efectuar la recepción mensual de los servicios licitados y entregar el Documento "Recepción de Servicio", en él se especificará la cantidad de días en que se prestó el servicio de manera conforme para efectos de dar curso al pago correspondiente.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

9.- Procedimiento de nueva ejecución de los servicios y/o productos.

Artículo 17°:

El MUNICIPIO se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente la entrega de los servicios y/o productos al momento de su entrega en el lugar y bajo los términos establecidos en las especificaciones técnicas, si es que éstos no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en estas Bases y, en general, por cualquier defecto o circunstancia que afecte su uso y goce adecuado, caso en el cual los servicios rechazados se considerarán no ejecutados.

En tales casos la nueva ejecución de los servicios se efectuará conforme al siguiente procedimiento:

1. El Jefe de la Unidad Técnica, o quien lo reemplace, enviará un correo electrónico al Proveedor, indicando los productos que han sido rechazados, sus cantidades y el motivo del rechazo.
2. El Proveedor tendrá 48 horas, contadas desde el envío del correo electrónico, para ejecutar nuevamente los servicios, asumiendo además los costos inherentes al retiro, traslado y reposición de personal y/o material.
3. Si el Proveedor no ejecuta los nuevos servicios dentro del plazo señalado en el N° 2 precedente, el Jefe de la Unidad Técnica emitirá un informe que indicará el incumplimiento del proveedor y el monto total del cambio no realizado, el que será descontado de la factura pendiente para pago, solicitando la nota de crédito respectiva, sin perjuicio de la aplicación de las multas previstas en el artículo 12° de estas Bases.

ANEXOS

ANEXO N°1-A

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA NATURAL

DATOS DE LA PERSONA NATURAL	
Nombre Completo	
Cédula Nacional de Identidad	
Nacionalidad	
Profesión	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Seriedad Oferta y Banco emisor	
DATOS ENCARGADO DEL PROYECTO	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13° de las Bases:

Firma de la persona natural proponente

Fecha: _____

**ANEXO N°1-B
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PERSONA JURÍDICA**

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Domicilio	Calle : N° Comuna: Ciudad: Región :
Fono	Fax
Correo electrónico	
N° Boleta de Garantía de Seriedad Oferta y Banco emisor	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente)

DATOS ENCARGADO (EJECUTIVO)	
Nombre completo	
Cédula de identidad	
Cargo	
Fono	Fax
Correo Electrónico	

Indicación de incorporación en Chileproveedores de todos los requisitos para ofertar, según lo señalado en la letra a) del artículo 13º de las Bases:

.....
(nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°2-A
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA NATURAL**

En _____, a _____, declara bajo juramento
que:

[ciudad/ país]

[fecha]

[nombre proponente]

1. a) Al momento de presentación de la propuesta no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
2. b) A su respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:
3. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
4. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
5. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

.....
(nombre y rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**ANEXO N°2-B
DECLARACION JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA**

En _____, a _____, representante (s)
[ciudad/ país] [fecha] [nombre proponente o
representaste(s) legales]

legal (es) de _____, declara bajo juramento que a
su respecto

(nombre de la persona jurídica proponente, si corresponde)

no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 4 de la Ley 19.886, esto es:

1. Que no es funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar.
2. Que no es cónyuge, hijo, adoptado ni pariente hasta el tercer grado de consanguinidad ni segundo de afinidad de algún funcionario directivo de la I. Municipalidad de Zapallar;
3. Que la Sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que las personas indicadas en las letras a) y b) precedente formen parte;
4. Que la Sociedad que representa no es una sociedad en comandita por acciones ni una sociedad anónima cerrada, en la que las personas indicadas en las letras a) y b) sean accionistas;
5. Que la Sociedad que representa no es una sociedad anónima abierta en la que las personas indicadas en las letras a) y b) anteriores, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital;
6. No tiene la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades referidas en las letras anteriores;
7. Que el proponente/sociedad o persona jurídica que representa no ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos del trabajador, en los últimos dos años.
8. Que está en conocimiento que en caso de que sea adjudicada la licitación, y existir saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o trabajadores contratados en los dos últimos años, los pagos producto del contrato licitado deberán ser destinados primeramente a liquidar dichas deudas.

Asimismo, declara bajo juramento que a su respecto no se aplica ninguna la prohibición descrita en el artículo 10 de la Ley 20.393, esto es prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.

.....
(Nombre, firma y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)



ZAPALLAR

ZAPALLAR

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

**ANEXO N°4
OFERTA ECONOMICA**

DESCRIPCION			VALORES NETO
1. ACUÁTICOS		CARACTERISTICAS	valor diario, uso 12 horas
1	TOBOGAN ACUATICO PIRATA	PISCINA: 5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
		TOBOG: 6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
2	TOBOGAN SPLASH	PISCINA: 5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
		TOBOG: 6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
3	ISLA PALMERA	6 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
4	DESLIZADORES	6X2 MTS , valor diario, uso 12 horas.	
2.- INFLABLES		CARACTERISTICAS	valor diario, uso 12 horas
1	TOBOGAN SUPER	8X4 MTS, valor	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	MARIO	diario, uso 12 horas.	
2	SUPER MARIO OBSTACULOS	13 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
3	TOBOGAN ARCA DE NOE	6X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
4	TOBOGAN CARS	5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
5	TOBOGAN PECES	12X5X6 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
6	MINI TOBOGÁN	5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
7	OBSTACULO BARCO PIRATA	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
8	MULTIPROPOSITO GRANDE	6X5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
9	MULTIPROPOSITO MEDIANO	4X8X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
10	MURO DE ESCALADA	6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
11	FERIA ENTRETENIDA (ESTACIONES)	5X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
12	ARCO Y FLECHA	3X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
13	ARCO FOOTBALL PUNTERIA CON PUNTAJE	5X2 MTS , valor diario, uso 12 horas.	
14	CANCHA DE BASQUETBALL INFLABLE	12X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
15	CANCHA DE VOLLEYBALL INFLABLE	12X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
16	CANCHA CON DOS ARCOS TIPO BABY FOOTBALL INFLABLES	6X6 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
17	MALLA FUTBOL DOS LADOS	2X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
18	ARCO DE FOOTBAL INFLABLE	5.4X4X2.8 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
19	JUEGO 4 ARCOS FOOTBALL	9X9X2 MTS.	
20	MARIONETAS INFLABLES	valor diario, uso 12 horas.	



21	DECORACIONES INFLABLES (PERSONAJES, TEMÁTICAS POR FESTIVIDAD)	valor diario, uso 12 horas.	
2.1 JUEGOS NIÑOS PEQUEÑOS		CARACTERISTICAS	valor diario, uso 12 horas
1	DOMO CON PISCINA DE PELOTAS	DIAMETRO 15 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
2	CASTILLO PRINCESA	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
3	CASTILLO BEBE	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
4	MULTIPROPOSITO PEQUEÑO	4X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
5	MINI TOBOGANES	4X3 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
6	CARPA ZONA LACTANCIA	5X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
7	JUEGO TIPO LEGO EN ESPACIO DE MÍNIMO 7X7 METROS QUE INCLUYA SOBRE 2.000 BLOQUES GIGANTES.	valor diario, uso 12 horas.	
3. MECÁNICOS		CARACTERISTICAS	valor diario, uso 12 horas
1	MURO ESCALADA	6X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
2	TORO MECÁNICO	5X5 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
3	BUNGEEES	2X2X4 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
4	CAMA ELASTICA	3X2 MTS, valor diario, uso 12 horas.	
5	MEGA CAMA ELÁSTICA	DE ACERO REFORZADO CON MEDIDAS DE 10 MTS. X 4 MTS, CON 4 CAMAS ELÁSTICAS, 02 CAMAS CURVAS Y UNA PISCINA DE ESPUMA, valor diario,	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		uso 12 horas.	
4. JUEGOS ENTRETENCIÓN TÍPICOS		CARACTERÍSTICAS	valor diario, uso 12 horas
1	TIRO AL SAPO	ESTANDAR, valor diario, uso 12 horas.	
2	MESA PING PONG (con malla, paletas y pelotas)	ESTÁNDAR, valor diario, uso 12 horas.	
3	TACA TACA	ESTANDAR, valor diario, uso 12 horas.	
4	BINGO	PROFESIONAL, valor diario, uso 12 horas.	
5	LOTA	PROFESIONAL, valor diario, uso 12 horas.	
5. ELECTRÓNICOS			valor diario, uso 12 horas
1	MAQUINAS ARCADE	DIVERSOS JUEGOS, valor diario, uso 12 horas.	
2	PLAYSTATION 4 - PLAYSTATION 5 - REALIDAD VIRTUAL	INCLUIR DOS CONTROLES, valor diario, uso 12 horas.	
6. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS		CARACTERÍSTICAS	VALOR NETO
1	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 1)	EQUIVALENTE \$5.000	
2	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 2)	EQUIVALENTE \$10.000	
3	PREMIOS SORPRESA LOTAS, BINGOS, JUEGOS 3)	EQUIVALENTE \$30.000	
4	RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES ARTESANIA LOCAL 4)	EQUIVALENTE \$50.000	
7. CARRITOS COMIDA (COSTO POR UNIDAD)		CARACTERÍSTICAS	VALOR NETO POR UNIDAD
1	CARRO PALOMITAS	MAQUINA DE CABRITAS, VALOR UNIDAD 250 GRAMOS APP.	
2	CARRO HOT DOG	MAQUINA DE HOT DOG, UNIDAD 15 CM.- DIVERSAS SALSAS	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

3	MÁQUINA DE HELADOS SOFT	MAQUINA DE HELADOS SOFT UNIDAD, 60-80 GRAMOS	
4	MÁQUINA DE CAFÉ	MAQUINA DE CAFE VARIEDADES UNIDAD 200CC	
5	CARRO DE ALGODÓN DE AZÚCAR	MAQUINA DE ALGODÓN DE AZÚCAR UNIDAD 80 GRAMOS	
6	MÁQUINA DE GRANIZADOS	MAQUINA DE GRANIZADOS CON CARRO, UNIDAD 200 CC	
8 ANIMACION		CARACTERISTICAS	VALOR HORA
1	GLOBOFLEXIA	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
2	MANICURISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
3	MASAJISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
4	PINTACARITAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
5	ANIMADOR INFANTIL	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
6	CORPOREOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
9.- AMPLIFICACIÓN			valor diario, uso 12 horas
1	PARLANTES	TIPO JBL ACTIVOS O SUPERIOR, VALOR HORA	
2	PARLANTES SOUND	TIPO POLE10 ACTIVOS O SUPERIOR, VALOR HORA	
3	MESA DE SONIDO	DE 8 CANALES SOUNDCRAFT, VALOR HORA	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

4	MICRÓFONOS	SHURE CON CABLE, VALOR HORA	
5	MICROFONO	DE MANO MIPRO, VALOR HORA	
6	MICROFONO	DE CINTILLO MIPRO, VALOR HORA	
7	MICROFONO	INALAMBRICOS, VALOR HORA	
10. CATERING			VALOR UNIDAD NETO
1	PACK DULCES ACTIVIDADES 1	BOLSA INCLUYE: 1 PAPA FRITA INDIV. 5 CAMELOS, 1 BIZCOCHO TIPO CHOCMAN, NEGRITA O TUYO, 1 BARRA DE CEREAL)	
2	COLACIÓN 1	UNID. BARRITA CEREAL	
3	COLACIÓN 2	CAJA DE JUGO INDIVIDUAL	
4	COLACIÓN 3	BOLSA DE GALLETAS 120 GRAMOS APP. TIPO CRIOLLITA, TRITON, KUKI, ETC.	
5	COLACIÓN 4	BEBIDA INDIVIDUAL (TIPO CCU 250 ML)	
6	COLACIÓN 5	UNID FRUTA DE LA ESTACIÓN	
7	COLACIÓN 6	BEBIDAS 3 LITROS	
8	COLACIÓN 7	UNIDAD DE CAFE O TÉ (200 CC) CON AZÚCAR Y/O ENDULZANTE.	
9	COLACIÓN 8	SANDWICH JAMON QUESO (200 GRAMOS) APROX.	
11. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA			VALOR HORA
1	OBRA DE TEATRO GENERO INFANTIL TIPO DE ELENCO NACIONAL TIPO MUSICAL (FROZEN, LA SIRENITA U OTRAS)	MONTAJE TOTAL DESCRIBIR (1 hora en el set)	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	RECONOCIMIENTO NACIONAL, CON FICHA TÉCNICA (ESCENARIO MUNICIPAL)		
2	SHOW DE TITERES	VALOR HORA, MONTAJE TOTAL DESCRIBIR	
3	CUENTACUENTOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
4	MALABARISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
5	PAYASOS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
6	ZANQUISTAS	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
7	ARTISTA LOCAL SOLISTA,	DE DISTINTOS ESTILOS MUSICALES, PROPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR PAGO \$150.000	
8	COTILLON ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO (SET COLLAR, PITO,	
9	BANDAS LOCALES -	AMPLIA TRAYECTORIA CONSIDERA PAGO \$600.000.	
10	MAGO	VALOR HORA, EXPERIENCIA EN EL RUBRO	
	TOTAL	SUMATORIA DE TODOS LOS VALORES NETO	*

EL VALOR QUE SE DEBE OFERTAR EN EL PORTAL SERÁ POR 1 PESO()



ZAPALLAR

ZAPALLAR

(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Fecha: _____

2° LLÁMESE a licitación pública para la adquisición, de los productos de que se trata conforme a las condiciones y estipulaciones de las bases que en este acto se aprueban mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08176D0000ZP913001202402400000369

